Sesión 24a.-

Día 3 de Marzo de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día tres del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

5942 - P/931 Hacer constar que la Srta María del Rosario Sánchez, que prestaba servicios en la escuela No. 17 de La Rioja, pasa a hacerlo a la No. 63 de la provincia de Buenos Aires, y no a la No 46 de la misma provincia [redacted] como se dispuso por resolución de fecha 25 de Febrero ppdo (Exp. 3980-P/931).-

5943. P/931. Hacer constar que el reglamento de pases, traslados y permutas para el personal de las escuelas de Territorios y Colonias Nacionales (25 de Febrero ppdo - Exp. 5153-

P/931, ha sido aprobado por el H. Consejo, en general, y que la aprobación en particular - definitiva - lo será oportunamente y previo dictamen de la Inspección General de Territorios.-

5944	I/931.	Ubicar en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18; a la actual maestra de la Nº 14 del Consejo Escolar 2º, Srta Eloisa J. Dominguez.-
47.558	G/930.	Aplicar a la casa A. Grimaldi Soc. A., la penalidad a que hace referencia la Asesoría Letrada en su informe de fs 3 vuelta del expediente.-
23.144	C/929.	Remitir este expediente al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando reserva a favor del Consejo del terreno en que se halla la casa ocupada por la escuela Nº 162 de Chaco (en ensanche norte de Saenz Peña - lote 212) hasta una extensión total de una hectarea, haciendo constar que el Señor Ambrosio Redondo, con título provisorio de dominio sobre esas tierras, dá su conformidad y ha donado ya la expresada casa.-
1007	N/931	Reintegrar al director de la escuela Nº 64 de Neuquén, Señor Edgardo C. Castillo, la suma de $ 25 m/n invertida de su peculio particular en el traslado de muebles y útiles escolares al nuevo local.-
39841	C/930.	Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a las casas interesadas.-

1044 13/931. Disponer la liquidación y pago de haberes desde el 17 de Octubre hasta el 30 de Noviembre del año p. pdo a la maestra de ejercicios físicos de la escuela Nº 9 del Distrito 13º, Señorita Amada Cortes.-

24.484 I/930 Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a la casa interesada, con manifestación de que debe proceder al retiro de los textos entregados.-

16.781 y 1698 C/930 D/931. Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a la Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

24671 L/930. 1º.- Ratificar la resolución de fs 17 de este expediente relativa a la aceptación de la cesión gratuita de local para la escuela nacional Nº 22 de la provincia de La Rioja; y a la locación de nueva casa para funcionamiento de la escuela nacional Nº 24 de la misma provincia mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales.-

2º.- Aprobar los contratos celebrados por la Inspección Seccional respectiva de conformidad a la expresada resolución.

40.167 C/930. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Oficina de Censo Escolar Nacional, gastos varios, Junio de 1930).-

26.474 C/930. Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a la casa interesada con manifestación de que debe proceder al

retiro de los textos entregados.-

44.174 Z/930 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 13 de este expediente relativa a la locación de la casa propuesta por el Señor José Canobbio para funcionamiento de la escuela nacional Nº 2 de la provincia de Buenos Aires, mediante el alquiler de $ 80 m/n mensuales.-

2º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la misma casa estipulando el alquiler de $ 60 m/n mensuales y demás condiciones indicadas por la Inspección General de Provincias en su informe de fs. 11.-

360 M/931 Autorizar, de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 60 m/n a que se refiere este expediente; y disponer su liquidación y pago.

43.703 C/930. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 10º de Territorios, gastos por correspondencia telegráfica, 1er trimestre 1930).-

42.569 C/930. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 11º de Territorios, gastos de movilidad y viáticos, Febrero a Agosto de 1930).-

31.447 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 9a de Territorios, gastos de movilidad y viáticos, Abril a Octubre de 1929).-

5392 D/931. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 26 de Febrero de 1931, en el expediente: "Atento el informe que antecede del Señor Secretario General, dánsele por terminadas las tareas que con carácter interino desempeñaba al frente de la Dirección Administrativa.-

Désele las gracias por los servicios prestados en tal carácter y desígnase Director Administrativo, con carácter interino, y sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeña al Señor Contador Don Juan J. Gaggero.-

24.669- S/930. Aprobar el contrato de fs 17/19, relativo a la locación de casa para funcionamiento de la escuela nacional nº 172 de la provincia de San Luis, a que se refiere la resolución de fs 16.-

1299. F/931. Autorizar el reintegro de la suma de $32,97 m/n a que se refiere este expediente, y disponer la correspondiente liquidación y pago.

5360 D/931. Autorizar el reintegro de los viáticos a que se refieren estas actuaciones, los cuales importan en conjunto la suma de $ 1.154.00 m/n en vista de lo informado por la Inspección General de Provincias y la Dirección Administrativa, y volver el expediente a la citada Dirección, para los efectos que la misma indica en su informe de fs 12 vta.-

43.701 E/930 Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Consejo Escolar 11, gastos varios, Junio de 1930).-

27.402 E/930. Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a las casas interesa-

das.-

43.698 C/930. Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Escuela al Aire Libre No. 5, gastos varios, Junio de 1930).-

22.865 I/930. Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada; y por lo que se refiere a los artículos entregados volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

43.694 C/930. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Consejo Escolar 13°- gastos varios, Junio de 1930).-

40.937 N/930 Autorizar, de conformidad, a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 123.70 m/n, a que se refiere este expediente, y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

1205 M/931. 1°- Aprobar la designación de portero con salario mínimo, para la escuela N° 16 de Corpus (Misiones), recaída en el Señor Luis Belmonte.-

2°.- Liquidar los haberes correspondientes por intermedio de la Inspección Seccional 1a. de Misiones, a partir del 1° de Mayo de 1930, fecha en que el Señor Belmonte se hizo cargo de su puesto.-

43702 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 2a de Territorios, gasto por

correspondencia telegráfica, 2° trimestre 1930).-

3419 y 1533	E/930 E/931.	Asignar a la escuela nacional n° 189 de la provincia de Córdoba, una partida de $ 18 m/n mensuales para el pago del servicio de provisión de agua; y autorizar el gasto de $ 96.30 m/n para la instalación de las cañerías a que se refiere el presupuesto de fs 9 de estas actuaciones.
40.102	E/930	Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspector Administrativo de Escuelas al Aire Libre, gastos por alquiler de garage y lavado de 4 autocars - mes de Junio de 1930).-
56.873	D/930	1°- Autorizar la celebración de contrato de locación "ad-referendum" por el local propiedad del Señor Luis Bassani ofrecido para las oficinas de la Inspección Seccional 11a de Territorios, mediante un alquiler mensual de $ 120 m/n término de cinco años y demás condiciones de práctica, quedando facultada dicha Inspección para efectuar el traslado correspondiente.- 2°- Rescindir a partir de la fecha en que se desaloje el local ocupado, el contrato de locación relativo al mismo, debiendo hacerse inmediata entrega de las llaves a su propietario.-
45.542	J/930	Autorizar el reintegro de la suma de $ 28.50 m/n a que se refiere este expediente.
27.175	M/929.	Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.-
57.073	J/930.	Aprobar los servicios prestados por la Srta Margarita Luisa Maurmus como maestra de la

escuela nº 10 del Distrito 7º desde el 10 de Octubre hasta el 15 de Noviembre del año ppdo; y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.-

43.697 E/930. -Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Consejo Escolar 17º, gastos varios - Junio de 1930).-

3790 D/931. -Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Escuela nº 8 del Consejo Escolar 14º: gastos de material ilustrativo - Agosto de 1930).-

14079 S/930. 1º- Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la jubilación de oficio de la directora de la escuela nº 3 del Territorio de Santa Cruz, Doña Isabel I. R. de Cornejo, por cuanto su permanencia en el cargo afecta los intereses de la educación primaria.-

2º- Disponer que Dirección Administrativa complete la información corriente a fs 28 a los efectos consiguientes y con recomendación de pronto despacho.

1868 S/931. -Mantener el traslado de la Sra. Rosario E. Rocha de Ponce Ruiz, de la escuela nº 115 a la 102 de Santiago del Estero, dispuesto con fecha 9 de Abril de 1930, por encontrarse comprendido en la resolución del 13 de Febrero último (Exp. 3866-T/931).

25.943 E/930 -Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a las casas interesadas.-

15.474 E/930 -No hacer lugar al reclamo de pago de subvención para alquiler de casa, formulado por

pd

la directora de la escuela al Aire Libre Nº 2 doña Helena M. de Durán, desde Abril de 1929 a 1930, en el mismo mes.-

3796 D/931 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Consejo Escolar 19º, gastos varios por Julio de 1930).-

26.955 C/930. Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto se refiere a los muebles no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas; y por lo que se refiere a los muebles entregados volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

55.386. P/930 Reconocer el viático de $ 20 m/n a que se refieren esta actuaciones; y volver las mismas a la Dirección Administrativa para los efectos que indica en su informe de fs 2 vta.-

1962 E/931 No acceder a lo solicitado por el Presidente del Consejo General de Educación de la provincia de Tucumán, en el sentido de que se le acuerden en préstamo 10 máquinas de escribir que se encuentran depositadas en la Inspección Seccional de la misma provincia, teniendo en cuenta que ese material no existe en depósito y que la restricción del presupuesto no permite nuevas erogaciones.-

51.799 O/930 Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 248.13 m/n practicada por la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos a favor del Apoderado del Consejo ante la Justicia de Paz de la Capital, Doctor Octavio E. Daurat, por su intervención en los juicios sucesorios que consigna la planilla de fs 1

y disponer su liquidación y pago.–

5952 I/931. Debiendo comenzar la inscripción de alumnas para el Instituto Bernasconi, y encontrándose en trámite el expediente de organización del mismo, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Designar maestros de grado con carácter de suplentes, y al simple objeto de esa inscripción a las siguientes personas.

Srta Agustina de la Colina.
Srta María Catalina Danieli.
Srta Matilde A. Ferrer.–
Srta María Elena Denegri.
Srta Gelia Raffo Robles.–
Srta María Rosa Zambonini.
Sr Luis Vertullo.–
Sr Horacio Andrés Cordoba.
Srta Rosalba Fernández.

22.956. S/930. 1º.– Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a la casa interesada.

2º.– Disponer la devolución al vecindario de la escuela nº 55 de Ledueña (Santa Fe), de la suma de $ 300 m/n que envió con destino a la adquisición de un piano para la mencionada escuela.–

27403. C/930 Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a las casas interesadas.–

2832 16/931. Reintegrar a la Señorita Emma Klaich, a su cargo anterior de maestra de grado en la escuela nº 6 del Consejo Escolar 17º.–

16.417– 10/929. Consignar de inmediato, judicialmente, la devolución de la casa y entrega de las llaves de la finca sita Canning nº 651, por

intermedio de la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos.–

4628 - D/931. Autorizar a la Presidencia para designar el funcionario que realizará la tarea a que se refiere el Jefe de Talleres Gráficos en el expediente, especificando la condición, tiempo y forma de hacerlo.–

5947 L/931. Nombrar Vice-presidente del Consejo Escolar de la provincia de La Rioja, al Doctor Felix M. de la Colina, en reemplazo del Doctor Horacio Vera Ocampo, cuya renuncia se acepta.–

5946 18°/931. En vista de lo manifestado en las precedentes notas por el Consejo Escolar 18° y por el Inspector Seccional Señor José Contreranza y teniendo en cuenta los últimos cambios habidos en la distribución de las escuelas y las necesidades de la población escolar, se resuelve:

Disponer que la escuela que funcionará en el local de la calle José Enrique Rodó 4551, bajo la jurisdicción del Consejo Escolar 18°, sea de varones por así reclamarlo las actuales exigencias de la población escolar.–

5945 18°/931. En vista de lo manifestado en las precedentes notas por el Consejo Escolar 18°, y por el Inspector Seccional Señor José Contreranza, y teniendo en cuenta los últimos cambios habidos en la distribución de las escuelas y las necesidades de la población escolar, se resuelve:

Disponer que la escuela nº 32 del Consejo Escolar 18°, y la que funcionará en el local sito Zaona 4763, jurisdicción del referido Distrito, sean de varones, por así reclamarlo las actuales exigencias de la población escolar.

37.550	4°/930	Declarar cesante, con antigüedad al 9 de Julio de 1930 a la maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos n° 3 del Consejo Escolar 4°, Srta Haydee Fernández Ibarran, de acuerdo con lo establecido por el Art. 22 de la resolución sobre licencias.-
3033	13°/931.	Disponer que el Señor Domingo F. Risso, actual director de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 13°, pase a prestar servicios a la "Andrés Ferreyra" del mismo Distrito, por encontrarse en las condiciones establecidas en el artículo 4° de la resolución de 9 de enero último.-
3631	10°/931.	Reintegrar a la Señorita Clementina Bueno, a su cargo anterior de maestra de grado de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 17°.-
52.304	I/930	Autorizar al Consejo Escolar 2° para dar ubicación en una escuela de mujeres de su dependencia a la maestra de la n°. 10 del mismo, Señorita Flora Bronstein.
2875	S/931	Manifestar a la Comisión Organizadora y Mesa Directiva del IV C. N. de Sociedades Populares de Educación, que este Consejo se ve imposibilitado de acceder a su pedido de un donativo en dinero, para la publicación de la memoria, por no permitirlo razones de Presupuesto.-
5210	C/930	Anular todo lo actuado y comunicar a la casa para que se sirva retirar el material; y volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-
10150	C/930	Anular lo actuado, comunicar a la casa para el retiro del automóvil y volver

este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

11.327 E/930 Anular todo lo actuado y comunicar a la casa para que se sirva retirar el camión y volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

30.091 E/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

34.125 E/930 Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a la casa interesada con manifestación de que debe proceder al retiro de los pianos entregados y volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

28.520 J/929. 1º.- Aceptar la denuncia formulada por los Señores Alfredo Junio, Alfredo Malerba y Federico Eduardo Gaebeler, sobre vacancia de la sucesión de don José Longobucco, acordando a los denunciantes la retribución que corresponda de acuerdo con la escala establecida en la resolución de fecha 18 de Noviembre último (Exp- 53.300 - O/930).-

2º.- Volver estas actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y Adminis

tratéos a los efectos indicados por la misma en su dictamen de fs 9 y vta.

2563 7/931 Reintegrar a la Srta Almerinda Iolanda Carosella, a su cargo anterior de maestra de grado en la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 17º.-

2894 9º/931 Disponer que "El Monitor" publique un resumen de la memoria del Consejo Escolar 9º, correspondiente al curso de 1930 y archivar este expediente.-

19.527 7/930. Anular todo lo actuado y comunicarlo a las casas interesadas y volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

35472 C/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas, y, por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

43707 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Museo Escolar Sarmiento, gastos varios, Abril de 1930).-

55.246 A/930. Desestimar lo solicitado por el ex-empleado Señor Vicente J. Acuña, por haber sido nombrado con carácter de interino, ya que el mes de sueldo a que tendría derecho de acuerdo al artículo 14 de la Ley 2219, sólo corres-

ponde a los empleados "permanentes" de la Administración.-

5948 I/931 Disponer que el Inspector Señor Julián Lemme, se haga cargo de veinticinco escuelas particulares de los Consejos Escolares 4°, 5°, 12°, 13° y 14°.-

41.462 P/930 Pase al archivo por cuanto está en trámite un proyecto presentado por el Señor Presidente actual aprobado por el H. Consejo.

51.496 Z/930 Disponer la liquidación y pago de los haberes que por el mes de Setiembre ppdo hubiera tenido derecho a percibir el ex-operario fallecido don José Zinno, a favor de doña Matilde S.V. de Zinno en su carácter de esposa del mismo.-

10.917 I/930 1°- Ordenar la devolución de los efectos que hayan sido entregados y obtener la devolución de las órdenes de provisión correspondientes, en cuanto a los no entregados.-

2°- Remitir copias de estas actuaciones a la Comisión Especial Investigadora y a la Contaduría General de la Nación

37.562 C/930 Anular todo lo actuado, haciéndolo saber a la casa Singer Sewing y Cía, para que se sirva retirar las máquinas de coser y volver este expediente a Comisión de Hacienda.

1288 P/931 Aprobar las ubicaciones propuestas por los Señores Inspectores Generales de Provincias y Territorios de las casillas desmontables adquiridas a la casa Troillet Hnos.-

24.624 T/930 Reconocer antigüedad al 10 de

Junio ppdo, en los ascensos hechos por el Consejo Escolar 7; a favor de las Señoritas Juana y Emilia Alcoba, y ordenar se liquiden sus haberes desde esa fecha hasta el 5 de Agosto en los cargos de Auxiliar y Ayudante Principal de Secretaría de Consejo Escolar, y pasar el expediente a Dirección Administrativa (Contaduría) para el cumplimiento de lo manifestado en el último párrafo de los informes.

4311 E/930. 1º- Requerir a la casa Piotti y Pesce la devolución de la correspondiente orden de provisión.-

2º.- Hacer saber a las casas Mayon y Cía y Trovatti y Cía que el Consejo está dispuesto a pagar la suma que un perito fije, de acuerdo con el precio de costo, como equivalente al desgaste o al consumo de los artículos.-

3º.- Remitir copia de estas actuaciones a la Comisión Especial Investigadora y a la Contaduría General de la Nación.-

54.218 E/930. 1º.- No hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela al Aire Libre nº 4, Señora Valbina S. Fernández de Etchegaray, referente a que se le reintegre los gastos que ha efectuado con motivo de la desocupación de la casa-habitación que poseía en la escuela, por cuanto la resolución del H. Consejo de acordar subvención a los directores de escuelas que no ocupen casa no la comprende, en razón de haber estado separada de su cargo y sin desempeñarlo.

2°- Reintegrar a la precitada directora la suma de $ 100 m/n que debió invertir en la mudanza forzosa a que se la obligó.-

53.880 D/930 1°- Disponer, hasta tanto el estado de las finanzas permita al H. Consejo proceder en la forma aconsejada por el Señor Abogado Consultor, que uno de los ingenieros que integran el personal de la Oficina de Arquitectura, realice la tarea de tasador obligado en las sucesiones vacantes o presuntivamente vacantes y además, para contralorear el resultado de otras tasaciones que suelen ser causa de merma apreciable en las entradas del Consejo.-

2°- Dicho ingeniero será designado por el H. Consejo en cada caso particular que se requiera y actuará bajo la superintendencia inmediata de la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos.-

755 S/931, No acceder a la solicitud formulada por el Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe, de que se le acuerden en calidad de préstamo doce máquinas de escribir para destinarlas a la enseñanza de dactilografía en la escuela carcelaria de Rosario, por ser indispensables para las escuelas dependientes de la Repartición, las actualmente en existencia.-

5963 I/931. Con el propósito de llevar a la práctica el plan de edificación escolar en las provincias, se resuelve:

Dirigir circular a los Consejos Escolares

nacionales en las provincias pidiéndoles se sirvan indicar cuales de los terrenos de propiedad del H. Consejo que existen en las mismas, reunen mejores condiciones para construir edificios para escuela, a cuyo efecto deberán tener en cuenta muy especialmente la población escolar de las localidades en que se encuentren ubicados, a fin de que, con estos antecedentes, la Dirección de Arquitectura proyecte los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, etc, para el llamado a licitación pública correspondiente.-

Testado a fs 183 linea 28, "es" Vale.-

Entre lineas a fs 186 renglones 4-5- fs 191 renglones 23-24 y fs 192 renglones 22-23, "nacional", "provincia" y "que envió", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

[signature]

[signature]

ps

Buenos Aires, Marzo 4 de 1931.-

Habiéndose terminado este libro de Actas.- se abre el Libro de Actas Nº 3, para comenzar la Sesión 25a, celebrada en el día arriba indicado.- [signature]